

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2020/4775 *Acuerdo de delegación genérica en concejal.*

Anuncio

Por así obligarlo el art. 44.2 del ROF, se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 1932, de fecha 25/11/2020:

Otorgar la delegación genérica (con facultad de dirigir y gestionar los servicios y áreas, pero sin facultad de dictar resoluciones administrativas que afecten a terceros) a favor del concejal don Marcial Morales Cordero:

-Obras, mantenimiento de la ciudad e infraestructuras municipales.

Baeza, a 26 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa, M^a DOLORES MARÍN TORRES.